



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA VICTORIA
2019 - 2021

Informe Final de Resultados

EVALUACION DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN, 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

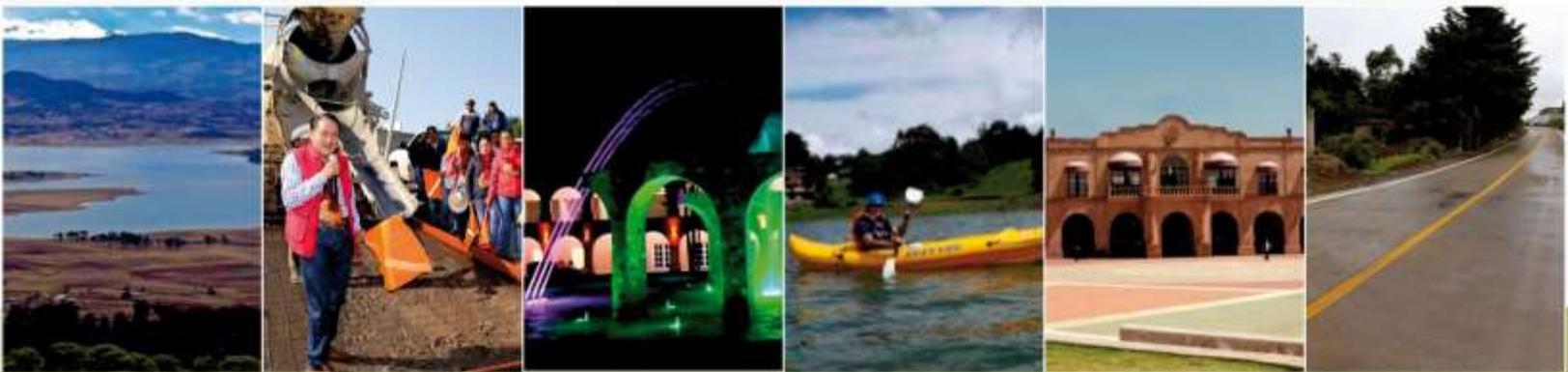
01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

PROYECTO:

010502060101 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

ENERO, 2019



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	3
EVALUACIÓN.....	4
TOMO I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	4
TOMO II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL MISMO.	7
TOMO III. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA	10
TOMO IV. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	13
TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	24
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	25
CONCLUSIONES	29
FUENTES CONSULTADAS	30
ANEXOS.....	31

RESUMEN EJECUTIVO

Con la firme intención de operar programas que ordenen el quehacer institucional del gobierno municipal de Villa Victoria, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), realizó el análisis y evaluación del Programa Presupuestario 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados con su Proyecto 010502060101 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal, mediante la Evaluación de Diseño Programático.

El presente documento ofrece los resultados de evaluación de Diseño Programático que se ubica dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 y del programa presupuestario (Pp), que tiene como finalidad proveer información que retroalimente su configuración, gestión y resultados. Esto permitirá ampliar la visión de su contenido y su alcance, desde una perspectiva objetiva y encaminada a mejorarla desde su conceptualización hasta su ejercicio.

En consecución se presenta un diagnóstico sobre la lógica y congruencia del programa, su vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como la complementariedad o similitudes entre programas. Conforme a los Términos de Referencia presentados por la UIPPE, para la Evaluación del Diseño Programático, el proceso se dividió en cinco tomos:

- I. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados con su Proyecto 010502060101 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal.
- II. Análisis de la contribución del programa presupuestario 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Municipal 2016-2018 y a los Programas derivados.
- III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.
- IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

Adicionalmente se realizó una revisión al proceso administrativo lo que permitió identificar los mecanismos de operación y su interacción con el Pp y sus proyectos evaluados. Así mismo se llevaron reuniones con los responsables de las unidades administrativas involucradas.

La evaluación del Pp cumple con los requisitos de la evaluación en un porcentaje favorable, sin embargo existen algunos hallazgos que se muestran en los diferentes tomos.

Cabe mencionar que en el desarrollo de ésta evaluación se proponen las recomendaciones pertinentes, coadyuvando al mejoramiento progresivo del PP y el proyecto.

INTRODUCCIÓN

Las nuevas tendencias administrativas se orientan hacia la modernización del aparato público, esto en función a las nuevas exigencias sociales, así pues la entidad municipal no puede quedarse al margen de estos procesos, por ello, la administración local ha orientado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos y la innovación de sus procedimientos.

La administración pública es un sistema regido por normas jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, razón por la cual se cuenta con unidades administrativas que tienen como fin alcanzar los propósitos y objetivos institucionales de gobierno, para así contar con un gobierno eficiente.

Derivado de lo anterior, la evaluación tiene como objetivo general, evaluar el diseño del programa presupuestario 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados con su Proyecto 010502060101 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal y así proveer información que retroalimente su configuración, gestión y resultados.

Los objetivos específicos comprenden:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como, la configuración de su diseño.
- Identificar y analizar su vinculación con el Sistema de Planeación Municipal.
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en el municipio.

EVALUACIÓN

Características del programa presupuestario (ver anexo 1)

TOMO I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: (relación con las preguntas 2, 3, 7 y 21)

- a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?
- b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.
-----------------	--

JUSTIFICACIÓN

El Árbol del Problema elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipal (UIPPE), bajo la premisa de la Metodología del Marco Lógico (MML) y que es parte integrante del Anteproyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2018, con la orientación de un presupuesto basado en resultados (PbR), identificó inicialmente el problema como la: “**Deficiencia operativa y ejercicio desarticulado de las funciones y atribuciones de las distintas unidades administrativas**”.

Actualmente se han generado las condiciones para atender la problemática identificada, contribuyendo al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de la eficiente prestación de trámites y servicios, la ejecución de acciones para el cumplimiento y alcance de objetivos y metas de cada una de las unidades administrativas, entre ellas se encuentran la certificación de competencia laboral de servidores públicos y el ejercicio adecuado del gasto corriente.

SUGERENCIAS

Cabe hacer mención que el problema del Pp identificado y referenciado anteriormente, involucra varias temáticas que se incluyen en el tema de desarrollo *Estructura Administrativa del Gobierno Municipal* del Plan de Desarrollo, razón por la cual es necesario que en la próxima actualización del problema se integré de manera individual para tener mayor claridad y contextualización de la problemática.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
(relación con las preguntas 1, 3, 7 y 21)

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetivo y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: **SI**

NIVEL: B	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
-----------------	---

JUSTIFICACIÓN

El problema previamente identificado tiene como causa principal los escasos procesos de implantación de un sistema integral de personal.

SUGERENCIAS

De acuerdo a la sugerencia anterior, se propone que aunado a la separación del problema, se realice un diagnóstico integral específico en la materia contemplando los elementos esenciales, sobre causa, efectos, características del problema, cuantificación y características de la población potencial, objetivo, atendida que presenta el problema. Ya que actualmente el diagnóstico existente en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, incluido en el tema *Estructura Administrativa del Gobierno Municipal* no cumple con las características requeridas al 100%.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? (relación con las preguntas 1 y 2)

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada, que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe evidencia (locales, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
---------------------	---

JUSTIFICACIÓN

El programa 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados cuenta con una justificación del tipo teórico-empírico, ya que existen dos tendencias administrativas de las cuales este programa encuadra su actuar, la primera es conocida como la Teoría de la Nueva Gerencia Pública y la segunda es la Teoría de la Modernización Administrativa; ambas pretenden eficientar el quehacer de la Administración Pública mediante acciones que simplifiquen y mejoren cada uno de los aspectos que la integran.

La Nueva Gerencia Pública posee como objetivo principal, el “reinventar” el gobierno para producir un mejor desempeño, exigiéndose a su vez mayor transparencia y responsabilidad. Por su parte, Limón: 2002, menciona que la modernización, evoca las nociones de profesionalismo, racionalidad, capacidad de previsión y de modo general involucra la idea de progreso.

El programa evaluado por medio de las acciones y metas establecidas ha contribuido a dar cumplimiento al objetivo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

SUGERENCIA

Se sugiere seguir enmarcando su actuar en entorno empírico que dé sustento y fundamento de las acciones emprendidas bajo una lógica de profesionalismo, racionalidad y austeridad.

TOMO II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PP A LOS OBJETIVOS, ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE Y LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL MISMO.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo, considerando que: (relación con las preguntas 5 y 6)

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	El programa cuenta con un documento en el que se establece las relaciones con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna o algunas de las metas de alguno o algunos de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas derivados del mismo.
---------------------	---

JUSTIFICACIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 su principal objetivo en esta materia es fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.

Por lo que respecta al Programa Presupuestario su objeto Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Municipio de Villa Victoria 2016-2018 está vinculado el objetivo relacionado con el programa? (relación con las preguntas 4 y 6)

El Programa Presupuestario (Pp) evaluado se vincula con los Ejes Transversales Gobierno Eficiente que Genere Resultados y Financiamiento para el Desarrollo y con los siguientes objetivos:

- 1.- Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.
- 2.- Desarrollar y/o actualizar los manuales de organización y procedimiento con la finalidad de delimitar canales de comunicación, líneas de actuación, niveles de autoridad y que sirvan como instrumento de información y consulta.
- 3.- Contar con servidores públicos capacitados y profesionalizados para el ejercicio de las labores de la administración municipal.
- 4.- Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.
- 5.- Administrar de una manera eficiente y bajo los principios de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.

En las actividades del Pp contempla la coordinación de trabajos para la elaboración del programa operativo anual, la integración del informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), reporte de evaluación y seguimiento del PDM, evaluación trimestral de metas e indicadores, elaboración del Informe de Gobierno, actualización del Bando Municipal y Código Reglamentario.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible? (relación con las preguntas 4 y 5)

En septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, cuyo fin es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático para el 2030.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, la operación de dichos objetivos y metas entró en vigor el 01 de enero del año 2016.

Los ODS son:



El Pp contribuye de manera directa e indirecta a los siguientes ODS:

Objetivo (s)	Meta (s)	
	Contribución directa	Contribución indirecta
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		10.3 10.5
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.19	17.9 17.14

TOMO III. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA

7. Las poblaciones, potencial, objetivo y atendida están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: (relación con las preguntas 1, 2, 8 y 9)

- a) Unidad de medida;
- b) Están cuantificadas;
- c) Metodología para su cuantificación; y
- d) Fuentes de información.

Respuesta:

NIVEL: A	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

La población potencial se refiere a las 59 dependencias generales y auxiliares en funciones que integran la administración municipal, las cuales cuentan con recursos humanos, financieros y bienes muebles para el ejercicio de sus funciones y que son susceptibles a recibir más suministros.

Por otra parte la población objetivo la integran 17 unidades administrativas considerando exclusivamente dependencias generales involucradas en la ejecución directa del Plan de Desarrollo Municipal.

La población atendida es aquella beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal correspondiente, compuesta por las 17 unidades administrativas involucradas en la ejecución en el programa presupuestario. (ver anexo 2)

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: (relación con las preguntas 7 y 9)

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **NO**

NIVEL:	N/A
---------------	-----

JUSTIFICACIÓN

Este programa presupuestario no cuenta con padrones de beneficiarios debido a su naturaleza (ver anexo 3), éste contribuye al cumplimiento de objetivos al interior de la entidad municipal en el ámbito administrativo relacionado con la operatividad del aparato administrativo, el desarrollo institucional y municipal.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. (relación con las preguntas 7 y 8)

Este programa presupuestario no cuenta con padrones de beneficiarios debido a su naturaleza, éste contribuye al cumplimiento de objetivos al interior de la entidad municipal en el ámbito administrativo relacionado con la operatividad del aparato administrativo, el desarrollo institucional y municipal.

TOMO IV. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública (ver anexo 9)

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: (relación con las preguntas 11, 14, 15 y 20)

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

Las actividades se encuentran claramente especificadas sin ambigüedades en su redacción, además De acuerdo a la lógica del Árbol de Problemas y del Árbol de Objetivos las actividades plasmadas provienen de las causas y medios encontrados, la realización en conjunto de las 4 actividades necesarias: Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente, asesoría otorgada en materia de indicadores y evaluación y las evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.

En cuanto al orden cronológico de las actividades, todas guardan congruencia en su ejecución.

11. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: (relación con las preguntas 10, 12, 14, 15 y 20)

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

Los bienes o servicios entregados a través de los 3 componentes de la MIR se refieren a: 1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML), 2. *Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.* y 3. *Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado,* éstos son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito consiste en que el proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.

12. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: (relación con las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20)

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **SI**

NIVEL: B	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

El propósito consiste en que *el proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección*, por lo que es consecuencia directa del resultado de los componentes aplicables, es único ya que incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo. Su logro está controlado por los responsables del programa, debido a la naturaleza de éste, ya que se trata de tareas internas que se relacionan en la consecución de objetivos institucionales.

13. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características: (relación con las preguntas 12, 14 y 20)

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar ese Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y de los programas derivados del mismo.

Respuesta: **SI**

NIVEL: B	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

El Fin está claramente especificado, pues no existen ambigüedades en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal, es único ya que incluye un solo objetivo y se vincula con los objetivos estratégicos del PDM. Su logro está controlado por los responsables del programa, debido a la naturaleza de éste, ya que se trata de tareas internas que se relacionan en la consecución de objetivos institucionales.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? (relación con las preguntas 10, 11, 12 y 13)

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
---------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

El resumen narrativo corresponde a la primera columna de la matriz, éste equivale a los objetivos que se pretenden alcanzar con el Pp, además fue el resultado de un ejercicio de análisis con base en el árbol de problemas y el árbol de objetivos y se seleccionó una alternativa viable, fueron incorporados a los cuatro niveles de objetivos que corresponden a los tramos de control del proceso de un programa para alcanzar los impactos esperados.

Fue utilizada una sintaxis adecuada y se pueden apreciar las relaciones causas efecto en los diferentes niveles del resumen narrativo de acuerdo a la lógica vertical ascendente.

SUGERENCIAS

Se sugiere seguir dando continuidad a la operatividad de los objetivos del resumen narrativo de la MIR.

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características: (relación con las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20)

- Claridad
- Relevancia
- Economía
- Monitoreable
- Adecuado

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---------------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

En la MIR los indicadores se informan en la segunda columna y todos ellos son considerados como indicadores de desempeño, el indicador del Fin permite medir el grado de cumplimiento del objetivo del PDM al que contribuye el Pp en el mediano y largo plazo. Por su parte el indicador de Propósito permite verificar la cobertura y el cambio producido en el área de enfoque que se atribuye a la ejecución del Pp.

Los componentes en la MIR y sus indicadores permiten verificar la entrega de los bienes del Pp. En tanto a los indicadores de Actividades, éstos ayudan a verificar los procesos operativos que traen consigo la ejecución de estas.

En su conjunto los indicadores son claros, relevantes, la información para verificarlos son producidos al interior de la dependencia y por otras instancias de gobierno en la, además, es monitoreable porque la información está disponible en cualquier periodo de tiempo y nos permiten evaluar el desempeño de los responsables del Pp. (ver anexo 4)

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
(relación con las preguntas 15, 17, 18 y 19)

- Nombre del indicador
- Definición
- Fórmula de cálculo
- Tipo de operación del indicador
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---------------------------	---

JUSTIFICACIÓN

Las fichas técnicas cuentan con Nombre del indicador, que es la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir con él, la Definición, precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, Fórmula de cálculo, determina la manera en que se relacionan las variables establecidas para el indicador, Tipo de operación, Frecuencia de medición, hace referencia a la periodicidad en el tiempo en el que se realiza la medición del indicador, Línea base, es la que establece el punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento, Metas, permiten establecer límites o niveles máximos de logros, Comportamiento del indicador, hace referencia a la dirección que debe tener el sentido del indicador ya sea ascendente o descendente.

Además las fichas técnicas del Pp analizadas incluyen elementos complementarios como: el ámbito geográfico, la cobertura, el tipo de indicador, dimensión que atienden y la unidad de medida. (ver anexo 4)

17. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:
(relación con las preguntas 15, 16 y 19)

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---------------------------	---

JUSTIFICACIÓN

Las metas de los indicadores de la MIR del Pp establecen niveles mínimos y máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la unidad responsable, además son cuantificables y están directamente relacionadas con el objetivo. Aunado a ello, están orientadas a mejorar de manera significativamente los resultados e impactos del desempeño institucional y desarrollo municipal, son factibles de alcanzar, es decir son realistas y consideran los recursos técnicos, humanos y financieros de la administración municipal. (ver anexo 5)

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: (relación con las preguntas 15, 16, 19 y 20)

- a) Son Oficiales o Institucionales
- b) Con un Nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Son públicos, accesibles a cualquier persona

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
---------------------------	--

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

Los medios de verificación de los indicadores de la MIR representan la fuente de evidencia de los resultados logrados, son oficiales e institucionales porque refieren a estadísticas o material publicado por la misma institución, además cuentan con un nombre que permite identificarlos.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: (relación con las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20)

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: **SI**

NIVEL: A	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
---------------------	---

JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta de Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

De acuerdo a la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos los medios de verificación establecidos son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores, ya que define e identifica fuentes existentes de información o en su defecto obliga a incluir en las actividades de la unidad ejecutora acciones orientadas a recopilar la información requerida y si hay más de una fuente de información, verificar la consistencia de los datos entre las mismas.

A nivel de Fin cuenta con un medio de verificación que es necesario y suficiente para medir el indicador, que además, es generado por la misma institución siendo ésta una fuente institucional de información.

En tanto al Propósito cuenta un medio de verificación necesario y suficiente para medir el indicador, además, de que la información es generada directamente por la dependencia responsable del Pp, siendo ésta una fuente de información institucional.

Los Componentes cuentan cada uno con un medio de verificación necesario y suficiente para medir el indicador, registros que son producidos por las unidades ejecutoras del Pp.

Respecto a las Actividades cada una cuenta con un medio de verificación necesario y suficiente para medir el indicador, registros que son producidos por las unidades ejecutoras del Pp.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. (relación con las preguntas 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19)

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

FIN: Ninguna

PROPÓSITO: Ninguna

COMPONENTE: Ninguna

ACTIVIDADES: Ninguna (ver anexo 6)

TOMO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo a los programas presupuestarios que la entidad maneja se encontró complementariedad y/o coincidencias con los Pp 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401 Transparencia. (ver anexo 7)

El programa de 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno engloba los proyectos que se llevan a cabo, para ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad |en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población y que es el que ejecuta Presidencia Municipal.

El Pp 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos incluye proyectos incluye acciones que permiten elevar la calidad y capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites. Considera las acciones que tienen que ver con el registro y control de los ingresos y egresos municipales.

El Pp 02020101 Desarrollo Urbano incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

El Pp 01080401 Transparencia se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

De manera que las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones de control interno.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. Características del programa

Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Proyectos Presupuestarios: 010502060101 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal

Unidades Responsables: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Unidades Ejecutoras: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y 16 dependencias generales según el organigrama.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018

2. Justificación de la creación y diseño del programa

En relación al Tomo I, se justifica la creación y diseño del programa 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados y el proyecto presupuestario 010502060101 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal. En donde se muestra la definición del problema, refiriéndolo en un diagnóstico inicial, el cual se sugiere la definición del problema de una manera más clara y para ello es necesario realizar un diagnóstico integral exclusivamente del tema de Planeación.

3. Contribución de los objetivos municipales

Respecto al Tomo II, en el que se establece su contribución del Pp en los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, que se identifica puntualmente con el Ejes Transversales Gobierno Eficiente que Genere Resultados y Financiamiento para el Desarrollo y con los siguientes objetivos:

- 1.- Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.
- 2.- Desarrollar y/o actualizar los manuales de organización y procedimiento con la finalidad de delimitar canales de comunicación, líneas de actuación, niveles de autoridad y que sirvan como instrumento de información y consulta.
- 3.- Contar con servidores públicos capacitados y profesionalizados para el ejercicio de las labores de la administración municipal.
- 4.- Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.
- 5.- Administrar de una manera eficiente y bajo los principios de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.

4. Población potencial, objetivo y atendida

En el Tomo III haciendo uso del análisis y contextualización del problema se define la población potencial, objetivo y atendida, quedando de la siguiente manera:

Población potencial: 59 dependencias generales y auxiliares en funciones

Población objetivo: 17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp

Población atendida: 17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp

5. Matriz de indicadores para Resultados (MIR)

En el tomo IV respecto al análisis de la MIR, se identificaron algunos aspectos a considerar y a continuación se enuncian:

Para el ejercicio fiscal evaluado la institución municipal en sus programas presupuestarios utilizó las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2017.

Actividades: se encuentran claramente especificadas, no existe ambigüedad en su redacción, están ordenadas cronológicamente, son necesarias y su realización genera junto con los supuestos en este nivel de objetivos los componentes.

Componentes: son bienes o servicios producidos por el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en este nivel de objetivos el propósito.

Propósito: es consecuencia directa del componente, su logro está controlado por los responsables del programa, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.

Fin: está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro está controlado por los responsables del programa, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

Resumen narrativo: Fue utilizado una sintaxis adecuada y se pueden apreciar las relaciones causas efecto en los diferentes niveles del resumen narrativo de acuerdo a la lógica vertical ascendente.

Indicadores: En su conjunto los indicadores son claros, relevantes, la información para verificarlos se produce al interior de la dependencia por lo que no genera un gasto alguno, además es monitoreable.

Fichas técnicas: cuentan con todos los elementos requeridos y algunos otros elementos complementarios.

Metas: establecen niveles mínimos y máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la unidad responsable.

Medios de verificación: representan la fuente de evidencia de los resultados logrados, son oficiales e institucionales.

6. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

De acuerdo a los programas presupuestarios que la entidad maneja se encontró complementariedad y/o coincidencias con los Pp 01030101 Conducción de las Políticas

Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401 Transparencia.

Finalmente, es importante realizar un análisis FODA haciendo notar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas especificadas por cada tomo de la evaluación como se muestra a continuación:

Análisis FODA por tomo de evaluación

Tomos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
I	Se cuenta con un árbol del problema elaborado con base en la realidad municipal. Se posee un fundamento teórico-empírico que permiten conocer la situación del problema.	Relación con dependencias municipales para mejorar y lograr la atención del problema.	La definición del problema, así como el diagnóstico, se encuentran inmersos dentro del tema de Estructura Administrativa del Gobierno Municipal.	Disminución en la asignación de participaciones federales y estatales.
II	El propósito del programa se encuentra vinculado al PDM. Se cuentan con objetivos comunes.	Relación con dependencias municipales para mejorar y lograr una pronta consecución del propósito. Se cuenta con políticas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.	La información del PDM, se actualiza cada tres años.	Escasa cooperación de las autoridades municipales para garantizar el cumplimiento. Disminución en la asignación de participaciones federales y estatales.
III	Se tienen identificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Se cuenta con unidades de medida y metodología	Se cuenta con fuentes de información externas que permiten cuantificar la población. Existe evidencia de la actualización del programa.	Por la naturaleza del programa no se cuenta con padrones de beneficiarios.	Escasa cooperación de las autoridades municipales para garantizar el cumplimiento. Modificaciones a la estructura orgánica de la APM
IV	Se utilizó la MIR Tipo la cual se elaboró atendiendo la metodología del MML. Establece una lógica vertical que garantiza el cumplimiento de los objetivos. Explica de manera correcta el resumen narrativo. Los indicadores son necesarios, suficientes, cuantificables y evalúan el desempeño.	Se cuenta con fuentes de información externas manejadas por dependencias estatales, sobre datos del municipio.	Al tratarse de medios de verificación que son producidos por la unidad ejecutora del Pp, estos pueden ser susceptibles de manipulación para el favorecimiento de los resultados finales.	Existencia de modificaciones a las MIR Tipo que ocasionen que ninguno de los elementos se ajuste a la realidad municipal.
V	Existen 3 Pp que coadyuvan de manera directa e indirecta al cumplimiento del programa.	Relación con dependencias municipales, estatales y federales para ejecutar acciones.	Existencia de una incorrecta planeación y programación de los Pp relacionados.	Al no cumplirse los objetivos de los Pp relacionados incide de manera negativa directamente en la consecución del Fin Pp.

A su vez es necesario emitir las recomendaciones correspondientes por tomo de la evaluación. (ver anexo 8)

CONCLUSIONES

La evaluación forma parte imperante del proceso administrativo, pues es a través de ésta que se permite identificar fallas, logros y áreas de oportunidad para la mejora del desempeño y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Gobierno municipal se encamina de un modelo tradicional a un modelo de administración preparado para actuar en sistemas cambiantes y complejos, generando equilibrios de modernización institucional política y administrativa, todo esto con el propósito de dar solución a los problemas de interés público.

En este sentido, la entidad municipal a fin de garantizar el funcionamiento interno, instauró el programa presupuestario 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados, que incluye el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan, aseveraciones establecidas para la justificación y creación del programa.

Por tanto, la evaluación de un programa de esta naturaleza, es fundamental para verificar si la entidad municipal ha orientado sus esfuerzos para contar con un aparato administrativo eficiente, que cumple con los objetivos institucionales y programas derivados del eje rector que es el Plan de Desarrollo Municipal.

Este Pp con su ejecución beneficia directa e indirectamente a todas las unidades administrativas que componen el gobierno municipal, porque permite tener claridad de las acciones a realizar existiendo una adecuada relación con el presupuesto destinado, alcanzado así las metas, cumpliendo los objetivos y el programa operativo anual, lo cual le da vigencia al PDM y al Sistema de Planeación Democrática.

Como herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación se encuentra la Metodología del Marco Lógico, derivando en el árbol del problema y el árbol de objetivos, que dan pie a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en la que se sintetiza en un diagrama sencillo y homogéneo la alternativa de solución, estructurando el problema central, ordena los medios y los fines, generando indicadores que permitirán medir el cumplimiento del programa.

Es importante mencionar que la evaluación de la MIR, resultó favorable, derivado que se utilizó la MIR Tipo, atendiendo las recomendaciones del Instituto Hacendario del Estado de México. Las acciones emprendidas en materia de desarrollo institucional se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal, actuando con apego a derecho y equidad a las normas establecidas, respetando la integridad y derechos de los servidores públicos, mediante el desarrollo e implementación de proyectos orientados a fomentar las capacidades de la administración municipal.

FUENTES CONSULTADAS

- Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2016 "*Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018*". Villa Victoria, México: Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2016-2018.
- Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria. 2016 "*Adendum del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018*". Villa Victoria, México: Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria 2016-2018.
- Cabrero E. (Coord.) 2000." *Gerencia Pública Municipal: Conceptos Básicos y Estudios de Caso*". México: Miguel Ángel Porrua-CIDE.
- Guerrero, O. 2004 "*La nueva Gerencia Pública*". México: Fontamara.
- Limón, M. 1992. La Modernización de la Administración Pública: Participación Ciudadana y Transparencia. Revista de Administración Pública n.82, pp. 165-177.
- Pichardo, I. 2004 "*Modernización Administrativa: Propuesta para una Reforma Inaplazable*". México: Colegio Mexiquense-UNAM.

ANEXOS

Anexo 1 Descripción General del Programa

Nombre	Descripción
1. Identificación del programa presupuestario (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros)	Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados Proyectos Presupuestarios: 010502060101 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal Unidades Responsables: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Unidades Ejecutoras: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y las 16 dependencias generales, según el organigrama. Tipo de Evaluación: Diseño Programático Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018
2. Problema central o necesidad que pretende atender	"Deficiencia operativa y ejercicio desarticulado de las funciones y atribuciones de las distintas unidades administrativas"
3. Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente a los que se vincula	1.- Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales. 2.- Desarrollar y/o actualizar los manuales de organización y procedimiento con la finalidad de delimitar canales de comunicación, líneas de actuación, niveles de autoridad y que sirvan como instrumento de información y consulta. 3.- Contar con servidores públicos capacitados y profesionalizados para el ejercicio de las labores de la administración municipal. 4.- Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad. 5.- Administrar de una manera eficiente y bajo los principios de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y

	evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal. En este sentido el bien y/o servicio es contar con instrumentos que permitan estandarizar resultados municipales como lo son las Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML), la elaboración y publicación del Programa Anual de Evaluación y las asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida	Población potencial: 59 dependencias generales y auxiliares en funciones Población objetivo: 17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp Población atendida: 17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp
6. Cobertura y mecanismos de focalización	Cobertura: Municipal Mecanismos de focalización: No se cuenta con ellos.
7. Presupuesto aprobado	El presupuesto aprobado fue de: \$402,840

Anexo 2 Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Variable	Descripción y/o Cuantificación
Población Potencial	59 dependencias generales y auxiliares en funciones
Población Objetivo	17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp
Población Atendida	17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp
Metodología	<p>La población potencial se refiere a las 59 dependencias generales y auxiliares en funciones que integran la administración municipal, las cuales cuentan con recursos humanos, financieros y bienes muebles para el ejercicio de sus funciones y que son susceptibles a recibir más suministros.</p> <p>Por otra parte la población objetivo la integran las 17 unidades administrativas involucradas en la ejecución en el programa presupuestario, por ser las dependencias generales.</p> <p>La población atendida es aquella beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal correspondiente, compuesta por las 17 unidades administrativas involucradas en la ejecución en el programa presupuestario, siendo éstas las dependencias generales.</p>
Fuentes de Información	Registros Administrativos, Informes, reportes, página web y formatos Pbrm integrantes del Programa Operativo Anual

	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Si										
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Si										
Actividades	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Si										
	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Si										
	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Si										
	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Si										

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 5: Metas de los indicadores del Programa

Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados Proyectos Presupuestarios: 010502060101 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal

Unidades Responsables: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Unidades Ejecutoras: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018

Nivel objetivo	De	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Factible	Evalúa desempeño	Propuesta de mejora de la meta
Fin		Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	4	Si	Si	Si	No
Propósito		Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	319	Si	Si	Si	No
Componentes		Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	28	Si	Si	Si	No
		Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	4	Si	Si	Si	No
		Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	1	Si	Si	Si	No
Actividades		Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	180	Si	Si	Si	No
		Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	4	Si	Si	Si	No
		Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	4	Si	Si	Si	No
		Porcentaje de cumplimiento de las Evaluaciones señaladas en el PAE	2	Si	Si	Si	No

Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

INDICADORES					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
PROPÓSITO:					
COMPONENTES:					
ACTIVIDADES:					

Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados Proyectos Presupuestarios: 010502060101 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal

Unidades Responsables: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Unidades Ejecutoras: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018

Nivel objetivo	De	Unidad responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas de coincidencia	Programas complementarios	Justificación
Fin		Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y 16 dependencias generales	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de	17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp	Coordinación interdependencias	Municipal	Informe de resultados	Pp 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401	Pp 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401 Transparencia.	Las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones de control interno y cumplimiento en materia de planeación y presupuesto.

		Desarrollo Municipal.					01080401 Transparencia.		
Propósito	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y 16 dependencias generales	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp	Coordinación interdependencias	Municipal	Reporte de programas y proyectos presupuestados.	Pp 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401 Transparencia.	Pp 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401 Transparencia.	Las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones de control interno y cumplimiento en materia de planeación y presupuesto..
Componentes	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y 16 dependencias generales	La entrega de bienes y servicios a través de las MIR, del PAE y las asesorías brindadas.	17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp	Coordinación interdependencias	Municipal	Registros Administrativos y página web	Pp 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401 Transparencia.	Pp 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401 Transparencia.	Las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones de control interno y cumplimiento en materia de planeación y presupuesto..
Actividades	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y 16 dependencias generales	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones, mediante la ejecución y cumplimiento de sus acciones aunado con un adecuado ejercicio del gasto.	17 unidades administrativas ejecutoras y responsables del Pp	Coordinación interdependencias	Municipal	Registros Administrativo.	Pp 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401 Transparencia.	Pp 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos, 02020101 Desarrollo Urbano y 01080401 Transparencia.	Las actividades relacionadas con estos programas complementan las acciones de control interno y cumplimiento en materia de planeación y presupuesto..

Anexo 8 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario

Tomo	Fortalezas u Oportunidades	Debilidades y/o Amenazas	Recomendaciones
I	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un árbol del problema elaborado con base en la realidad municipal. 2. Se posee un fundamento teórico- empírico que permiten conocer la situación del problema. 3. Relación con dependencias municipales para mejorar y lograr la atención del problema. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El diagnóstico puede cambiar, derivado a que se incluyen varias temáticas en el tema de desarrollo del PDM. 2. Disminución en la asignación de participaciones federales y estatales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico integral correspondiente al tema de planeación. 2. Consultar permanentemente fuentes internas y externas de información. 3. Incentivar la cooperación de las dependencias municipales.
II	<ol style="list-style-type: none"> 1. El propósito del programa se encuentra vinculado al PDM. 2. Existe un documento (PDM), el cual es el eje rector de la administración municipal. 3. existe una planeación, programación y presupuestación de acciones por programas y proyectos presupuestarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La información del PDM, se actualiza cada tres años. 2. Escasa cooperación de las autoridades municipales para garantizar el cumplimiento. 3. Disminución en la asignación de participaciones federales y estatales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar continuidad al programa para el siguiente ejercicio fiscal. 2. Ejecutar acciones para seguir garantizando el cumplimiento de lo establecido en el PDM y programas que de este derivan. 3. Procurar que el ejercicio del gasto sea acorde a las actividades programadas a realizar.
III	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se tienen identificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida. 2. Se cuenta con unidades de medida y metodología, 3. Existe evidencia de la actualización del programa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por la naturaleza del programa no se cuenta con padrones de beneficiarios. 2. Escasa cooperación de las autoridades municipales para garantizar el cumplimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear permanentemente la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por posibles modificaciones. 2. Supervisar que la distribución de insumos en las diferentes unidades administrativas sea acorde a sus necesidades. 3. Incentivar la cooperación de las dependencias municipales.
IV	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se utilizó la MIR Tipo la cual se elaboró atendiendo la metodología del MML. 2. Los indicadores son necesarios, suficientes, cuantificables y evalúan el desempeño. 3. Las dependencias fiscalizadoras estatales monitorean de manera permanente el comportamiento de los indicadores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de modificaciones a las MIR Tipo que ocasionen que ninguno de los elementos se ajuste a la realidad municipal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorear permanentemente el comportamiento de los indicadores. 2. Atender las recomendaciones de las entidades fiscalizadoras. 3. Dar continuidad a la utilización de matrices tipo a fin de evitar sanciones y participar en los ejercicios de elaboración de las mismas.
V	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen 3 Pp que coadyuvan de manera directa e indirecta al cumplimiento del programa. 2. Relación con dependencias municipales, estatales y federales para ejecutar acciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de una incorrecta planeación y programación de los Pp relacionados. 2. Al no cumplirse los objetivos de los Pp relacionados incide de manera negativa directamente en la consecución del Fin Pp. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una correcta planeación y programación de acciones en coordinación con las dependencias responsables de los otro Pp. 2. Generar reuniones permanentes con dichas dependencias para dar seguimiento a los acuerdos y medir los alcances de los Pp.

Anexo 9 Matriz de Indicadores para Resultados del programa

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	INDICADORES FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
PROPOSITO:					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
COMPONENTES:					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
ACTIVIDADES:					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

Anexo 10 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación (Solo presentar en caso de que sea autorizada la contratación de una institución de evaluación externa)

Nombre de la instancia evaluadora externa	N/A
Nombre del coordinador de la evaluación:	N/A
Nombre de los principales colaboradores:	N/A
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación:	N/A
Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable:	N/A
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	N/A
Costo total de la evaluación:	N/A
Fuente de financiamiento	N/A

Nota: De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales en su DÉCIMA TERCERA.- Las evaluaciones se llevarán a cabo por la UIPPE. Excepcionalmente se podrá hacer a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; con cargo al presupuesto del sujeto evaluado responsable del Programa presupuestario a evaluar, previa autorización de la UIPPE en coordinación con la Tesorería.

